



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

Aprobación inicial de modificación de Estatutos, adaptación a la Ley 27/2013

En sesión ordinaria de 29 de mayo de 2014, el Consejo de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, por mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobó inicialmente la adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanar de la Sierra, a 29 de mayo de 2014.

La Presidenta,
María Montserrat Ibáñez Barcina